



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-0370] [11L/5100-0371] [11L/5100-0372] [11L/5100-0373] [11L/5100-0374] [11L/5100-0375] [11L/5100-0376]  
[11L/5100-0377] [11L/5100-0378] [11L/5100-0379] [11L/5100-0380] [11L/5100-0381] [11L/5100-0382] [11L/5100-0383]  
[11L/5100-0384] [11L/5100-0385] [11L/5100-0386] [11L/5100-0387] [11L/5100-0388] [11L/5100-0389] [11L/5100-0390]  
[11L/5100-0391] [11L/5100-0392]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5100-0384]**

SANCIONES IMPUESTAS A LA VISTA DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS DURANTE LOS AÑOS 2023 Y 2024 PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 16/2021, DE 14 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO, DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pablo Zuloaga Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno

A la vista de los resultados de las inspecciones realizadas durante 2023 y 2024, en cumplimiento de la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, ¿se han impuesto sanciones por parte del gobierno de Cantabria?

En Santander, a 6 de marzo de 2024.

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."